

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, 28 de Octubre de 2020

(F I J A C I Ó N E N L I S T A)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDANDO	CUAD	FOL	RAD
---------	------------	------------	------	-----	-----

Ej. Singular	Banco Scotiabank Colpatría	Mauro de J. Ríos Jaramillo	1	xxx	2020-00066
--------------	----------------------------	----------------------------	---	-----	------------

ASUNTO TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

TÉRMINO DE TRASLADO. TRES (3) DÍAS HÁBILES

=====

FIJADO: Hoy 28 de Octubre de 2020, SIENDO LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO: Hoy 28 de Octubre de 2020, SIENDO LA 5:00 P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, durante los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario